



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00988001- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 171/19 de fecha 20 de marzo de 2019 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Guillermo Martín Fonseca - DNI 22644577 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La noción de compasión: Un modelo conceptual basado en la atención y su aplicación en los profesionales de las ciencias de la salud"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía del Lic. Guillermo Martín Fonseca - DNI 22644577 - que en su presentación final fue titulado: "Un modelo teórico acerca de la compasión basado en la atención, la educación afectiva y la regulación de las respuestas compasivas" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Eleonora Orlando, Dr. José Ahumada y la Mgtr. Nora Alterman como titulares, y como suplente la Dra. Sandra Visokolskis.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

